



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Cintruénigo

Ejercicio 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Septiembre de 2007



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2005	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2005	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2004.....	7
IV.7. Resumen y conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9
V.1. Contratación administrativa.....	9
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	10
V.3. Urbanismo.....	12

ANEXO 1.- MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ANEXO 2.- ESTADOS FINANCIEROS DE SOCIEDAD CINTRUÉNIGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, S.L.





I. Introducción

El Ayuntamiento de Cintruénigo cuenta con 6.832 habitantes, según el padrón municipal a 1 de enero de 2006 y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2005:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31 de diciembre de 2005
Ayuntamiento	7.283.912,64	7.385.602,19	74
Junta Municipal de Aguas	724.897,97	832.589,39	-
Patronato Municipal San Fco. de Asís	1.409.488,87	1.491.744,22	51
Total	9.418.299,48	9.709.935,80	125

Asimismo, para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento cuenta con la siguiente sociedad municipal:

	Actividad principal	% de participación directa
Cintruénigo de Servicios Municipales, S.L.	Limpieza instal. deportivas y colegios	100

Dicha sociedad, que no ha sido auditada, no presenta otros ingresos que los procedentes de las aportaciones del Ayuntamiento. Por otro lado, el Ayuntamiento no integra las cuentas de esta sociedad en sus estados contables consolidados. En el anexo II al presente informe se incluyen los estados financieros no auditados de dicha Sociedad.

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades:

- Mancomunidad de Aguas, Cascante, Cintruénigo y Fitero.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Cintruénigo y Fitero.
- Mancomunidad Deportiva Ebro.
- Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera.

A través de dichas mancomunidades se prestan los servicios de abastecimiento de agua, servicios sociales de base, coordinación y organización de algunas actividades deportivas, recogida y tratamiento de basuras y oficina de rehabilitación de viviendas.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos fiscalizado la gestión económico-financiera, y la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Cintruénigo, que integra la de sus organismos autónomos, correspondientes al ejercicio 2005.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Cintruénigo y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2005.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera, del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2005.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Cintruénigo y de sus organismos autónomos.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 2004.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Cintruénigo (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Junta Municipal de Aguas y Residencia de Ancianos San Francisco de Asís, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería del ejercicio 2005 y el balance de situación a 31 de diciembre de 2005, todos ellos consolidados, así como la información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondiente al ejercicio 2005.

Los estados financieros de Cintruénigo de Servicios Municipales, SL, de titularidad municipal, que no presenta otros ingresos que las aportaciones del Ayuntamiento no ha sido objeto de fiscalización. A título informativo se adjuntan sus estados financieros en el anexo II correspondiente.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y presenta estados contables consolidados correspondientes al Ayuntamiento y a sus organismos autónomos.

El análisis realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de la ejecución del presupuesto, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones, así como en el examen de las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y recogidos en el manual de fiscalización de esta Cámara, aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los problemas puestos de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Cintruénigo y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2005

El adjunto estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2005, refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria a 31 de diciembre de 2005.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005

El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2005 adjunto, refleja de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, excepto por la siguiente salvedad:

- El último inventario de bienes actualizado data de 1995. Sin embargo, el Ayuntamiento ha encargado la realización de un inventario a una empresa privada, que ha sido realizado en junio del 2006.

IV.3. Legalidad

La actividad del Ayuntamiento se ha desarrollado, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, con excepción de determinados incumplimientos formales que se detallan a lo largo del presente informe.

IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2005

Con un presupuesto inicial de 8.413.095,04 euros y definitivo de 9.505.337,26 euros, presenta un nivel de ejecución del 99 por ciento en gastos y 102 por ciento en ingresos (86,35 por ciento y 85,10 por ciento respectivamente en el ejercicio anterior).

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestado ajustado de 340.860,36 euros de superávit ya que existen desviaciones de financiación positivas y negativas y se han financiado gastos con remanente de tesorería.

La deuda financiera a 31 de diciembre de 2005 se sitúa en 6.683.827,14 euros. El destino de los fondos es fundamentalmente la financiación del remanente de tesorería negativo causado por la realización de inversiones, la urbanización del polígono industrial y las redes de abastecimiento de aguas.





El remanente de tesorería es de 227.619,11 euros, de los cuales 218.767,06 euros son por recursos afectos, 55.663,41 euros son por gastos con financiación afectada, por lo que existe un déficit de remanente de tesorería para gastos generales de 46.811,36 euros. El ahorro neto es del 2,47 por ciento.

A este respecto, cabe destacar que tras la refinanciación de la deuda en el ejercicio 2003 que alargaba el vencimiento de la misma, se han reducido drásticamente los descubiertos en cuentas corrientes, minorando en consecuencia los gastos financieros asociados.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros incluidas en la memoria del Ayuntamiento contienen información que facilita su interpretación y comprensión.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2004

En 2006 el Ayuntamiento ha realizado un estudio sobre puestos de trabajo y tareas desarrolladas, así como un inventario de inmovilizado.

IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Cintruénigo gestiona de manera razonable sus presupuestos desde el punto de vista administrativo. Sin embargo, para una mejora de su gestión, *precisa:*

- *Aprobar el presupuesto en los plazos previstos legalmente, con objeto de que sirva como instrumento de gestión.*
- *Reforzar los mecanismos de control y la coordinación entre las diferentes áreas responsables de la gestión presupuestaria.*
- *Analizar la situación financiera futura del Ayuntamiento, evaluando aspectos como servicios a prestar y su coste, nuevos proyectos y capacidad de endeudamiento, limitando la deuda a la capacidad financiera del mismo.*
- *Cumplir la normativa reguladora de las modificaciones presupuestarias en cuanto a plazos y documentación requerida y no contraer gastos sin realizar la intervención previa de los mismos.*
- *Cumplir estrictamente la normativa reguladora de la contratación administrativa, especialmente en aspectos relativos a la formalización de expedientes de contratación y al seguimiento de las obras.*
- *En cuanto a los organismos autónomos, debe procederse a completar y actualizar sus estatutos, reflejando el grado de autonomía real de los mismos y*





los mecanismos efectivos de control y tutela ejercidos por el Ayuntamiento sobre su actividad.

Todo ello sin olvidar que las operaciones de estos organismos, como entidades públicas, están sujetas a intervención, por lo que deben diseñarse desde la Intervención Municipal los procedimientos oportunos para el ejercicio real de esa función, potenciando los recursos de dicha área, si fuera necesario.

- Exigir a los organismos autónomos la liquidación y aprobación del presupuesto y de los estados financieros en plazo.*





V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.I. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.I.I. Compras de suministros y prestación de servicios

Se han revisado los dos expedientes más importantes de contratación de compras de suministros y prestación de servicios realizados por el Ayuntamiento en el ejercicio.

Un resumen de los mismos es el siguiente:

(en euros)			
Expediente	Proc. adjudicación	Adjudicación	Gasto 2005
Barredora	Concurso abierto	98.861	24.327
Estudio y diagnóstico 1er Ensanche	Negociado sin publicidad	29.900	-

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras. Del examen de los expedientes citados, y del muestreo realizado sobre el área, concluimos que en los expedientes no constan todos los actos ni se acreditan todos los extremos exigidos por la normativa, por lo que *recomendamos*:

- *Desarrollar por escrito el procedimiento de compras, aplicado tanto en el Ayuntamiento como en sus organismos autónomos, concretando expresamente la labor que, de acuerdo con la normativa, debe cumplir la asesoría jurídica y la intervención municipal.*
- *Incluir en los expedientes la totalidad de la información requerida por la normativa, y formalizar el contrato en todos los casos, así como prorrogar o, en su caso, volver a adjudicar los ya vencidos.*
- *En gastos de compras de bienes y servicios corrientes, establecer un sistema de información que permita confirmar la existencia de crédito presupuestario antes de reconocer una obligación.*





V.1.2. Inversiones

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación con independencia de su imputación presupuestaria plurianual:

(en euros)

Expediente	Proced. adjudicación	Ajustado 2005	Gastos 2005
Reforma Alumbrado Público C/ Gayarre y otras	Concurso abierto	72.943	88.391,77
Reforestación Estanca Fase II	Negociado sin publicidad	203.487	-

Los expedientes examinados carecen de alguno de los actos que deben quedar acreditados en el mismo, como los informes jurídicos y de intervención, la aprobación del pliego, o nombramiento de la mesa de contratación.

A continuación, y a modo de resumen, se exponen las **conclusiones y recomendaciones más relevantes**:

- Hemos comprobado la existencia de inversiones de importe poco significativo para las cuales no se abre expediente, debido fundamentalmente a que miembros del pleno del Ayuntamiento actúan directamente sin seguir los procedimientos establecidos.

Debería existir una mayor información y colaboración entre los órganos decisorios de la gestión y los técnicos municipales.

- Formalizar expediente para todas las inversiones, ajustándose estrictamente a la normativa reguladora, fundamentalmente en aspectos relativos a la adjudicación y cumplimentación de todos los actos necesarios, en función del tipo de contrato y su importe.

- La revisión final por parte del personal del Ayuntamiento que asegure y certifique que el expediente recoge toda la documentación requerida por la legislación vigente.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.2.1. Organización general

- Elaborar un Reglamento de Régimen Interior en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos.





- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo, previendo la necesaria participación de intervención y asesoría jurídica cuando ello es preceptivo.*

- *Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control y tutela que el Ayuntamiento debe ejercer sobre las actuaciones de sus organismos autónomos.*

V.2.2. Inventario-Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con el inmovilizado, de conformidad con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

- *Establecer criterios de amortización de los elementos que conforman el inmovilizado, registrando toda la información acumulada hasta la fecha.*

V.2.3. Personal

- *Aprobar y publicar la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de los organismos autónomos.*

- *Solicitar anualmente y por escrito a todos los empleados del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos el correspondiente certificado de su situación familiar a efectos de poder practicar correctamente la retención de IRPF en su nómina.*

V.2.4. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- *Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*

- *Aplicar en todos los casos los recargos correspondientes.*

V.2.5. Tesorería

- *Diseñar y aplicar los procedimientos que permitan una reducción de los cobros en metálico por depositaria.*

- *Elaborar unas normas encaminadas a asegurar el adecuado control y uso restringido de la caja metálica.*

- *Realizar conciliaciones bancarias periódicas.*





V.2.6. Aspectos generales

- *Contabilizar los gastos e ingresos aplicando correctamente el principio de devengo.*
- *Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación.*
- *Justificar adecuadamente los gastos de pequeño importe que se originan por servicios varios y aplicar la adecuada retención.*
- *Comprobar la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.*
- *Realizar un seguimiento periódico y exhaustivo de los derechos pendientes de cobro.*
- *Mantener actualizada la contabilidad del Ayuntamiento y sus Organismos autónomos, de forma que pueda servir como instrumento de gestión.*

V.3. Urbanismo

En la memoria presentada por el Ayuntamiento se aportan detalles del Plan General aprobado, sus modificaciones, planes parciales y su grado de realización:

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de septiembre de 2007
El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexo I.- Memoria de los estados financieros consolidados de 31 de diciembre de 2005



Ayuntamiento de Cintruénigo

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2005

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS	3
2. PRESENTACIÓN	9
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	10
I Introducción.....	12
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	14
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	15
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	24
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	27
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	36
5. CONTRATACIÓN	36
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	37
I Bases de presentación.....	37
II Principios contables.....	37
III Notas al balance	39
7. OTROS COMENTARIOS.....	40
I Compromisos y contingencia	40
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	40
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	40
IV Urbanismo	40
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	42

1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005

EJECUCIÓN DE GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICO

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Ctos. Defin.	Oblig.Rec.	Pagos	Porcentaje de ejecución	Porcentaje s/total reconocido
1	GASTOS DE PERSONAL	2.663.395,53	62.397,93	2.725.793,46	2.755.203,49	2.627.989,89	101,08	29,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.707.898,70	200.910,41	1.908.809,11	1.917.285,47	1.749.186,67	100,44	20,36
3	GASTOS FINANCIEROS	179.490,73	-17.277,02	162.213,71	167.911,90	167.911,90	103,51	1,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655.943,39	31.836,92	687.780,31	687.054,32	623.152,65	99,89	7,29
6	INVERSIONES REALES	2.374.852,67	649.748,27	3.024.600,94	2.950.257,51	2.389.897,47	97,54	31,32
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360.457,45	-8.020,36	352.437,09	352.436,15	102.015,36	100,00	3,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	55.552,00	55.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	471.056,57	117.094,07	588.150,64	588.150,64	536.813,55	100,00	6,24
	TOTAL	8.413.095,04	1.092.242,22	9.505.337,26	9.418.299,48	8.196.967,49	99,08	100,00

AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005
(expresado en Euros)

EJECUCIÓN GASTOS POR GRUPO FUNCIONAL

Grupo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos realizados	Pendientes de pago	Porcentaje de ejecución	Porcentaje s/total reconocido
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	694.675,42	28.904,44	723.579,86	725.246,52	660.155,17	65.091,35	100,23	7,70%
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	427.580,00	25.995,88	453.575,88	453.562,55	437.807,90	15.754,65	100,00	4,82%
3	SEGURIDAD,PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.833.720,89	5.939,50	1.839.660,39	1.875.603,23	1.758.444,76	117.158,47	101,95	19,91%
4	PRODUCCION BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOC.	3.550.763,42	547.087,92	4.097.851,34	4.023.153,11	3.210.234,93	812.918,18	98,18	42,72%
5	PRODUCCION BIENES PÚBLICOS CARÁCTER ECONO.	11.800,00	116.654,61	128.454,61	128.381,33	112.933,80	15.447,53	99,94	1,36%
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	61.350,00	58.868,01	120.218,01	64.653,57	42.829,55	21.824,02	53,78	0,69%
7	ACTIV.ECON. Y REGULAC.SECTORES PRODUCTIVOS	1.182.708,01	208.974,81	1.391.682,82	1.391.674,19	1.269.873,45	121.800,74	100,00	14,78%
8	OAAA ADVOS, COMER, INDUSTR, FINAN	0	0	0	0	0	0		
9	TRANSFERENCIAS A ADMINIST.PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0		
0	DEUDA PÚBLICA	650.497,30	99.817,05	750.314,35	756.024,98	704.687,89	51.337,09	100,76	8,03%
	TOTAL	8.413.095,04	1.092.242,22	9.505.337,26	9.418.299,48	8.196.967,45	1.221.332,03	99,08	100,00%

EJECUCIÓN DE INGRESOS CAPÍTULO ECONÓMICO

Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	Porcentaje de ejecución	Porcentaje s/total reconocido
IMPUESTOS DIRECTOS	1.313.600,00	30.617,90	1.344.217,90	1.378.387,48	1.318.813,64	102,54	14,20
IMPUESTOS INDIRECTOS	380.000,00		380.000,00	404.505,47	360.298,12	106,45	4,17
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.202.651,26	35.141,44	2.237.792,70	2.202.498,82	2.066.327,58	98,42	22,68
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.046.166,00	9.687,89	2.055.853,89	2.079.332,17	1.987.849,79	101,14	21,41
INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	77.797,00		77.797,00	82.607,64	53.978,50	106,18	0,85
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	229.000,00	277.696,46	506.696,46	663.133,94	118.477,54	130,87	6,83
TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	1.036.832,19	316.589,26	1.353.421,45	1.002.286,28	458.910,89	74,06	10,32
ACTIVOS FINANCIEROS		60.000,00	60.000,00	0	0	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	1.179.770,00	309.818,21	1.489.588,21	1.897.184,00	1.644.993,00	127,36	19,54
TOTAL	8.465.816,45	1.039.551,16	9.505.367,61	9.709.935,80	8.009.649,06	102,15	100

MEMORIA AÑO 2005

AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE _2005
Según P.G.C.P.

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	31.316.437,64	Fondos propios	25.239.557,61
Inversiones y bienes uso general	10.834.426,83	Patrimonio	10.672.025,68
Inmovilizaciones inmateriales	414.565,47	Reservas	
Inmovilizaciones materiales	17.153.212,78	Resultados de ejercicios anteriores	7.794.379,6
Inversiones comunales	2.907.320,92	Resultados del ejercicio	928.201,7
Inversiones financieras permanentes	6911,64	Subvenciones de capital	5.844.950,63
Gastos a distribuir en varios ejercicios		Provisiones para riesgos y gastos	
		Acreeedores a largo plazo	6.683.823,35
		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	
		Otras deudas a largo plazo	6.683.823,35
		Desembolsos pendientes s/ acciones no exigidos	
Deudores	2.852.022,05	Acreeedores a corto plazo	2.447.056,49
Inversiones financieras temporales		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	
Tesorería	201.977,76	Deudas con entidades de crédito	
Ajustes por periodificación		Acreeedores	2.447.056,49
		Ajustes por periodificación	
		Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	
		Provisión para devolución de impuestos	
Total activo	34.370.437,45	Total pasivo	34.370.437,45

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	31.316.437,64	A	FONDOS PROPIOS	25.542.807,83
1	INMOVILIZADO MATERIAL	17.153.212,78	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	18.638.457,81
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	414.565,47	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	1.059.399,39
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	10.834.426,83	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.844.950,63
4	BIENES COMUNALES	2.907.320,92	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6.911,64	4	PROVISIONES	
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	6.683.823,35
6	GASTOS CANCELAR		4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	6.683.823,35
C	CIRCULANTE	3.357.250,03	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.447.056,49
7	EXISTENCIAS		5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	2.447.056,49
8	DEUDORES	2.852.022,05	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	
9	CUENTAS FINANCIERAS	201.977,76			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	303.250,22			
	TOTAL ACTIVO	34.673.687,67		TOTAL PASIVO	34.673.687,67

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO2005.....

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	8.061.730,52.....	9.709.935,8
Obligaciones reconocidas netas	8.180.503,26.....	9.418.299,48.....
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-118.772,74	291.636,32
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	267.186,92.....	56.964,46.....
Desviación Financiación negativa	2.216,73.....	46.188,5.....
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	114.522,76.....	60.000.....
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-269.220,17.....	340.860,36

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.....

Concepto	Euros		
	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.213.468,42	2.361.073,90	48,61
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	812.091,33	1.700.286,74	52,24
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	348.089,62	477.648,04	27,12
(+) Ingresos extrapresupuestario	415.421,54	664.188,22	37,45
(+) Reintegros de Pagos	391,82	621,55	36,96
(-) Derechos de difícil recaudación	362.525,89	481.670,65	24,74
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.392.378,27	2.332.432,55	40,30
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	804.353,53	1.221.331,99	34,14
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	2.084,49	102.620,59	97,97
(+) Devoluc.de Ingresos pendientes de pago	0,00	18,50	
(+) Gastos extrapresupuestarios	588.940,25	1.011.461,47	41,77
(-) Gastos pendientes de aplicación	3.000,00	3.000,00	0,00
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	249.162,04	198.977,76	-25,22
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	
REM.DE TESORERÍA TOTAL	70.252,19	227.619,11	69,14
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	198.036,93	55.663,41	-255,78
Remanente de tesorería por recursos afectados	218.767,06	218.767,06	0,00
Remanente de tesorería para gastos generales	-346.551,80	-46.811,36	640,32

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-PRESENTACIÓN

Breve descripción (2 folios máximo) del ejercicio, resaltando los hechos más importantes.

FIRMADO: EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Cintruénigo situado en la C.A de Navarra, a _90 kilómetros de Pamplona, cuenta al 1/01/2006 con una población de _6832_ habitantes, según el padrón de_habitantes.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Junta Municipal de Aguas
- Patronato Municipal San Francisco de Asís (Residencia)

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos	Jta de Aguas	Residencia
Transferencias corrientes	0	0
Transferencias de capital	0	0

Cabe destacar que durante el año 2005 el Ayuntamiento ha realizado cesiones temporales de tesorería a los dos O.O.A.A que se han registrado en conceptos extrapresupuestarios. A 31/12/2005 la Junta de Aguas debía a Ayuntamiento 223.500 euros y la Residencia de ancianos 92.112,78. En el año 2006 la Junta de Aguas ha cancelado toda su deuda, no así la Residencia sobre la que habrá que tomar la decisión de qué se va a hacer con la misma.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en euros_ del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a31/12/2005
Ayuntamiento	7.283.912,64	7.385.602,19	74
Jta de Aguas	724.897,97	832.589,39	0
Residencia	1.409.488,87	1.491.744,22	51
Total	9.418.299,48	9.709.935,8	115

Asimismo, para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento cuenta con las empresas y fundaciones que se indican a continuación:

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
Cintruénigo Municipales	Servicios Limpieza de instalaciones deportivas y colegios	100	si

(en este caso debiera indicarse que se aplican normas de consolidación para integrar las operaciones y saldos de estas compañías en las Cuentas Anuales)

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la(s) mancomunidad(es) _____ a través de la(s) que presta los servicios de _____.

- Mancomunidad de Aguas Fitero, Cascante y Fitero. Abastecimiento de agua en alta.
- Mancomunidad de S.S.Base Cintruénigo y Fitero S.S.Base
- Mancomunidad deportiva Ebro Coordinación y organización de algunas actividades deportivas.
- Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera Recogida y tratamiento de basuras, oficina de rehabilitación de viviendas y lazareto.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO __2005

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicadas.

Se cumplen fielmente los principios y criterios contables casi siempre y si alguna vez no se hace es porque se considera que es más adecuado para el reflejo de la realidad o no lo permite algún problema interno.

Se incumple alguna vez el principio de devengo, ya que a veces facturan en enero gastos realizados en el año anterior y la empresa no quiere cambiar la fecha de la factura. Estas facturas a veces son imputadas al año anterior ya que sino la partida de ese año tendría muy poco gasto y la del año siguiente el doble y eso no es real.

El principio de especialidad en cuanto a la limitación cuantitativa de los gastos no se cumple en ocasiones ya que se gasta por encima del crédito de la partida sin consultar a la intervención para poder realizar modificaciones presupuestarias a tiempo.

El Presupuesto del año 2005 se ha formado y aprobado tal como indica el Decreto Foral 270/1998, pero las cuentas ha sido imposible aprobarlas a la vez ya que en el año 2005 se cambiaron los programas informáticos de gestión del ayuntamiento,(que incluye la contabilidad) y junto con la falta de recursos en el área de intervención ha hecho que el cierre 2005 se demore bastante.

En la Junta de Aguas al no llevar la contabilidad al día no coinciden las declaraciones de IVA realizadas y las contabilizadas, ya que se realizan a mano y hay operaciones que no se han liquidado.

Durante el año 2006 se ha realizado un estudio externo sobre los puestos de trabajo y tareas desarrolladas que se espera mejore el funcionamiento global del Ayuntamiento y con ello el área de Intervención y se pueda llevar al día la contabilidad.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

1) Aspectos generales:

AYUNTAMIENTO

Fecha de aprobación del presupuesto 30/12/2004

Presupuesto inicial 6.538.841,94

Modificaciones según tipos y por capítulo, funciones y áreas en su caso

PRIMERA MODIFICACIÓN:

CTOS EXTRAORDINARIOS

CAP.2=9.000

CAP.4=2.500

CAP.6=24.103,83

FINANCIACIÓN

SUPERAVIT PPTO INGRESOS = 24.103,83

SEGUNDA MODIFICACIÓN

CTOS EXTRAORDINARIOS

CAP.2=24.786

CAP.4=66.252,5

CAP.6=38.504,15

FINANCIACIÓN

NUEVOS INGRESOS.CAP.7= 46.162,92

BAJAS GASTOS

CAP.9= 28.262,5

CAP.3= 12.0000

CAP 1= 6.000

CAP 6= 20.0000

SUPERHÁBIT PPTO DE INGRESOS= 17.117,23

TERCERA MODIFICACIÓN

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAP.6=24.313,18

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP.2=4.338,55

CAP.6=188.575,67

FINANCIACIÓN

NUEVOS INGRESOS

CAP.7=62.941,8

MAYORES INGRESOS

CAP.7=42.167

CAP.6=15.118,6

BAJA GASTOS

CAP.6=37.000

REMANENTE DE TESORERÍA

CAP.8= 60.000

CUARTA MODIFICACIÓN
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAP.1=6.030
CAP.2=25.581,82
CAP.4=1.992,26
CAP.6=38.796,47
CAP.7=195

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP.2=42.705,89
CAP.3=1.878,8
CAP.4=1.000
CAP.6=340.953,57
CAP.7=1.445,75
CAP.9=20.395,8

FINANCIACIÓN
NUEVOS INGRESOS

CAP.3=8.041,32
CAP.4=9.687,89
CAP.7=116.780,54
CAP.9=114.993

MAYORES INGRESOS

CAP.1=30.617,9
CAP.6=83.455,22
BAJA GASTOS
CAP.1=21.000
CAP.3=5.000
CAP.4=28.880,19
CAP.6=62.519,3

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

AL ALZA
CAP.1= 50.000
CAP.6= 17.256
A LA BAJA
CAP.1= 50.000
CAP.6=17.256

QUINTA MODIFICACIÓN
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAP.1=87.935,97
CAP.2=76.958,05
CAP.4=1.103,54
CAP.6=33.578,45
CAP.7=139,46

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP.1 =2.474,71
CAP.2=35.233,91
CAP.6=13.957,06

FINANCIACIÓN
MAYORES INGRESOS

CAP.6=179.122,64
BAJA GASTOS

CAP.1=7.042,75
CAP.2=11.610,93
CAP.3=5.134,33
CAP.4=12.131,19
CAP.6=30.623,81
CAP.7=2.153,57
CAP.9=3.561,93

Presupuesto definitivo: 7.363.251,95

JUNTA DE AGUAS

Fecha de aprobación del presupuesto 05/07/2005

Presupuesto inicial 640.182,19

PRIMERA MODIFICACIÓN

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAP.1=5.317

CAP.6=71.361

CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIACIÓN

CAP.6 =4.101

MAYORES INGRESOS

CAP.8=55.552

CAP.3=24.500

CAP.7=48.507

CAP.9=63.324

Presupuesto definitivo: 776.513,19

RESIDENCIA DE ANCIANOS

Fecha de aprobación del presupuesto 05/07/2005

Presupuesto inicial 1.234.071,26

PRIMERA MODIFICACIÓN

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAP.9=119.913,92

CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIACIÓN

CAP.3 =2.978,51

MAYORES INGRESOS

CAP.9=8.608,78

CAP.3=131.501,21

Presupuesto definitivo: 1.365.572,47

En el año 2005 se han realizado cinco modificaciones en el Ayuntamiento y una en los O.O.A. En el Ayuntamiento se han realizado más modificaciones que otros años al aprobarse el presupuesto antes. En ocasiones la intervención tiene conocimiento del gasto con la recepción de la factura y entonces se plantea la modificación presupuestaria si es necesaria con posterioridad a la realización del gasto e incumpléndose lo establecido en el art.207 de la ley 2/1995. Las primeras y segundas modificaciones se financian con el superávit de ingresos existente en el presupuesto inicial.

En la Junta de Aguas se realiza una modificación para financiar la compra de un detector de fugas, la desviación final de las obras de redes y el remanente de tesorería negativo del año 2004.

En la Residencia se realiza una modificación para financiar la cancelación total anticipada de un crédito solicitado en el año 2003 y la nueva concertación de otro de mayor importe y mayor plazo.

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Se señalará:

Grado de ejecución del presupuesto de gastos 99,08%

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos 102,15%

Grado de realización de las obligaciones reconocidas 87,03%

Grado de realización de los derechos reconocidos 82,49%

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro y pendientes de pago de ejercicios anteriores. PTES COBRO 57,93% Y PTES PAGO 87,55%

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un porcentaje bastante superior al del año 2004 y se ha debido sobre todo a los mayores ingresos de ICIO y de venta de parcelas urbanas. Los gastos también se han ejecutado en mayor porcentaje ya que en la última modificación presupuestaria se han ajustado los créditos gastados con los créditos definitivos aumentando los que eran insuficientes y dando de baja los que no se habían gastado.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Se indicarán los créditos financiados con remanente de tesorería, así como su grado de ejecución a 31 de diciembre.

En el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento del presente ejercicio, los créditos financiados con Remanente de Tesorería así como su grado de ejecución a 31 de diciembre, son los siguientes:

Partida	Descripción	Créditos Definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanente Tesorería
121-62601	Equipos y progra. Informáticos	10.500	10.499,91	500
4322-60102	Obra mejora de caminos	46.829	46.829	20.829
4322-60103	Pasos peatonales elevados	15.984,18	15.984,18	2.984,18
4322-62001	Compra parcelas espeñas	6.184,83	6.184,39	3.446
424-625	Instal. aire acondicionado guardería	10.695,2	10.695,2	10.695,2
721-60105	Trabajo calles G,I,J Polígono Industrial	17.754,12	17.754,12	17.754,12
541-22707	Auditoria de energía	8.113,09	8.113,09	3.791,5
TOTAL				60.000

La anterior tabla refleja que todos los gastos financiados con remanente de tesorería se han ejecutado en su totalidad por lo que se requiere hacer un ajuste al resultado presupuestario por financiación con remanente de tesorería por el total de las modificaciones realizadas.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

AYUNTAMIENTO

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN AÑO 2005

En el año 2005 se han terminado los proyectos iniciados en el año 2004.

CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA (447-62201)

GASTOS	PREVISTO	EJECUTADO
2004	31.279,20	24.805,00
2005	26.173,23	46.433,47
TOTAL	57.452,43	71.238,47

INGRESOS		PREVISTO	EJECUTADO
2004	Subvención Gº Navarra	15.122,73	15.122,73
2004	Subvención Leader Plus	16.156,47	16.156,47
	TOTAL	31.279,20	31.279,20

Coeficiente de financiación 43,9077%

Desviación año 2005
Ingreso realizado 2005-gasto
2005xcoef.fin= -20.387,89

Desviación acumulada
Ingreso total -gasto totalxcoef.fin= 0

ACONDICIONAMIENTO PARA LA ESTANCA/(447-648)

GASTO	PREVISTO	EJECUTADO
2004	3.659,89	3.659,89
2005	136.687,85	144.576,07
TOTAL	140.347,74	148.235,96

INGRESOS		PREVISTO	EJECUTADO
2005	SUBV.GOB.NAVARRA	85.000,00	52.696,40

Coeficiente de financiación 35,5490%

Desviación año 2005
Ingreso realizado 2005 -gasto
2005xcoef.fin= 1301,05

Desviación acumulada
Ingreso total-gasto totalxcoef.fin= 0

RENOVACIÓN ALUMBRADO C/GAYARRE Y OTRAS

En el año 2005 se ha iniciado el proyecto de gastos de renovación alumbrado que está financiado por la ampliación del plan trienal 2001-2003 al año 2004. Esta obra se ha finalizado en el año 2006.

GASTOS	PREVISTO	EJECUTADO
2005	170.041,54	88.391,77
2006	0,00	

INGRESOS		PREVISTO	EJECUTADO	
2005	SUBV.GOB.NAVARRA	130.000,00		115.923,06
2006	SUBV.GOB.NAVARRA	0,00		

Coefficiente de
financiación 68,17%

Desviación año 2005
Ingreso realizado-gasto x coef.de fin.= 55.663,41

Desviación acumulada = 55.663,41

JUNTA DE AGUAS
DESVIACIÓN DE FINANCIACIÓN AÑO 2005

Durante el año 2005 se ha finalizado la obra de "Renovación de redes y pavimentación IV fase" que se inició en el año 2002 con la redacción del proyecto.

Al ser este el año en el que se terminan las obras sólo habrá que tener en cuenta la desviación del año ya que la acumulada es cero.

Respecto al año anterior se ha modificado las subvenciones de Gob.Navarra que han concedido por mayor importe que el inicialmente previsto, al justificarse mayor gasto y el préstamo afectado a las obras, que ha sido de mayor importe al no realizarse los ingresos previstos de las empresas privadas de servicios.

Obra Renovación de redes y pavimentación IV fase.

		FINANCIACIÓN	
Renovación de redes	464.574,11	Subv.Gobierno de Navarra	
Pavimentación	918.993,45	Redes y Proyecto	402.011,74
Proyecto y Dirección	73.924,48	Pavimentación	642.672,91
TOTAL	1.457.492,04	Contrib.Especiales	142.899,67
		Préstamo	260.000,00
		TOTAL	1.447.584,32

COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN 99,32%

Dentro de los gastos realizados en el año 2005 no se incluyen todos los recogidos en la partida de gastos del año 2005 "renovación de redes IV fase" ya que hay gastos que no son subvencionables

Desviación año 2005	Fin.afectada a recibir	
Gastos realizados	100%	99,32%
Certificaciones		
Redes y Pavimentación	176.303,48	217.628,59
Dirección de obra	42.814,63	
TOTAL	219.118,11	

Ingresos realizado 2005	
Subv. Gob. Navarra	
Redes	17.264,78
Pavimentación	31.242,26
Contrib.especiales	3.320,94
Préstamo	140.000,00
TOTAL	191.827,98

Desviación año 2005

Ingres.realizados-(Gasto realizado x coef.de financiación)= -25.800,61

5) Ajustes por recursos afectos
AJUSTES POR RECURSOS AFECTOS

En el año 2005 corresponde realizar el mismo ajuste por recursos afectos que en el año 2004 ya que la subvención de Gobierno de Navarra para la Casa de cultura no ha sido aplicada durante el año 2005 a los fines para los que se concedió.

Ajuste por recursos afectos 218.767,06

Esta cantidad refleja el remanente de tesorería por recursos afectos, que resta al remanente de tesorería para gastos generales que puede utilizarse como medio de financiación.

6) Estimación Deudores Dudoso Cobro

Sólo se ha hecho una estimación con los deudores del Ayuntamiento, en los O.O.A.A se ha aplicado lo establecido en el Decreto Foral 270/1998.

ANÁLISIS DEUDORES DE DUDOSO COBRO AÑO 2005

Por falta de tiempo no se ha realizado un análisis exhaustivo de los derechos pendientes, por lo que para calcular los deudores de dudoso cobro se va a seguir las siguientes indicaciones.

Se ha comprobado que en el año 2005 se han cobrado derechos pendientes de los capítulos 1 y 3 de ingresos, que incluyen los impuestos, tasas y precios públicos en un 44,81% y del año 2003 de los mismos capítulos un 23,17%. Se va a suponer que durante el año 2005 realizando la misma gestión de cobro se van a realizar los mismo porcentajes por lo tanto tendremos:

		cobros	dudoso cobro
Cobros derechos pendientes capítulos 1 y 3 año 2005	44,81%	47.934,24	59.037,98
Cobros derechos pendientes capítulos 1 y 3 año 2004	23,17%	9.407,57	31.194,80

Del capítulo 2 de ingresos se considera que se cobra todo del año 2005 ya que es el ICIO y lo tienen que pagar para comenzar la obra y del año 2004 se cobra 13.914,11, enviándose el resto vía ejecutiva.

Del resto de capítulos del año 2004 y 2005 se considera que se cobra todo excepto del capítulo 6 donde se incluyen las ventas de terrenos del polígono industrial y los derechos pendientes corresponde a aplazamiento en el pago de los terrenos a 5 años y se debe detraer las cantidades a cobrar en el año 2007 y siguientes ya que aunque sean cobros seguros ya que están avalados no se pueden tener en cuenta en el remanente de tesorería al incluirse en este los cobros previstos para el año 2006.

Según lo anterior se deben deducir del capítulo 6 de ingresos por aplazamiento de derechos:

Año 2003	51989,87
Año 2004	40.445,46
Año 2005	53.257,32

Del resto de los años 2002 y anteriores se va a considerar toda la deuda de dudoso cobro excepto 11.117,81 euros del año 2002 correspondientes a aplazamientos de venta de terrenos que son cobros seguros.

Por último se ha considerado conveniente deducir como saldo de dudoso cobro parte del saldo de los deudores extrapresupuestarios que corresponde a cantidades cedidas temporalmente a la Residencia de Ancianos por que no se tiene seguridad de cuando se van a devolver ya que de momento no generan recursos suficientes para ello.

Teniendo en cuenta lo anterior tenemos:

Derechos pendientes de dudoso cobro	
Año 2005	59.037,98
	53.257,32
Año 2004	31.194,80
	40.445,46
Año 2003	81.768,99
Año 2002	17.321,49
Restos de años	53.557,23
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	336.583,27
Deudores extrapresupuestarios	92112,78
	428.696,05

En los O.O.A.A no se ha realizado un estudio de los deudores por ello se han considerado de dudoso cobro los que se establecen en el decreto foral 270/1998.

7) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El resultado presupuestario del año 2005 ha sido positivo en las tres entidades que forman parte del Ayuntamiento. Los O.O.A.A en el año 2004 generaron resultados negativos en la Junta de Aguas de forma puntual por fallar unas transferencias de capital y en la Residencia de Ancianos se llevaba varios años con resultados negativos y en el año 2005 se ha comenzado a notar la puesta en marcha del plan de recuperación económica, sobre todo mediante la reducción de gasto.

8) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería consolidado para el año 2005 ha sido negativo pero en un importe bastante inferior al del año anterior y esto se ha debido a:

- En el Ayuntamiento se ha producido un remanente de tesorería para gastos generales positivo al igual que en el año 2004.
- En la Junta de Aguas se ha generado un remanente de tesorería positivo, al cubrirse el remanente negativo del año anterior y producirse en el año 2005 superávit que es lo habitual si no realiza grandes obras.

- En la Residencia de Ancianos se ha vuelto a generar remanente de tesorería negativo, pero inferior al del año anterior ya que se ha comenzado la recuperación económica de la misma durante este año. Del remanente de tesorería por importe de -171.899,87 euros, 90.000 es deuda que tienen con el Ayuntamiento y 50.000 corresponden a un crédito de tesorería deudas que deberán cancelarse a corto plazo y que se supone que generarán recursos suficientes para ellos con el aumento de los ingresos que se van a producir con la firma del nuevo convenio con Bienestar Social en 1/12/2005 y la contención del gasto.

9) Indicadores

Se incluirán, al menos, los siguientes y referidos a los **4 últimos años**:

Ratios

Grado ejecución ingresos= Total derechos reconocidos/Presupuesto definitivo

Grado ejecución gastos = Total obligaciones reconocidas/Presupuesto definitivo

Cumplimiento de los cobros= Total cobros/Derechos reconocidos

Cumplimiento de los pagos = Total pagos/Obligaciones reconocidas

Nivel de endeudamiento= Carga financiera(cap.3 y 9)/Ingresos corrientes(cap.1 a 5)

Límite de endeudamiento=(Ingresos corrientes(cap. 1 a 5)-Gtos funcionamiento(caps 1,2 y 4))

Ingresos corrientes

Capacidad de endeudamiento= Límite-Nivel de endeudamiento

Ahorro neto= Ingresos corrientes-Gtos de funcionamiento y financieros

Ingresos corrientes

Índice de personal=Obligaciones rec.personal/ Total obligac.reconocidad

Índice de inversión=Obligaciones rec.gtos inversión (cap.6 y 7)/Total oblig.reconocidad

Dependencia subvenciones=Dcho rec.transferencias (caps.4 y 7)/Total dchos reconocidos

Ingresos por habitante= Total dchos reconocidos/Población de derecho

Gastos por habitante=Total obligaciones reconocidas/Población de derecho

Gastos corrientes por habitante=Total oblig.reconocidas(cap.1 a 4)/Población de derecho

Presión fiscal o ing.tributarios por habitantes= Ingresos tributarios(cap, 1,2 y 3)
Población de derecho

Carga financiera por habitante= Carga financiera (cap.3 y 9)/Población de derecho

*Todos los ratios se multiplican por 100 para expresarlos en porcentajes excepto los que toman como referencia a la población.

RATIOS DE
EJECUCIÓN

	2002	2003	2004	2005
Grado ejec.ingresos	82,84	92,51	85,1	102,15
Grado ejec.gastos	81,96	84,46	86,35	99,08
Cumplim.de los cobros	91,53	93,45	89,93	82,49
Cumplim.de los pagos	82,68	94,57	90,17	87,03
Nivel de endeudamiento	15,28	11,89	9,77	10,35
Limite de endeudamiento	19,78	11,61	13,47	12,82
Capacidad de endeudamiento	4,5	-0,28	3,69	2,47
Ahorro neto s/ing.corrientes	4,5	-0,28	3,69	2,47
Indice de personal	26,54	23,47	35,03	29,25
Indice de inversión	41,07	11,69	30,16	35,07
Dependencia subvenciones	32,65	20,51	28,68	28,24
Ingresos por habitante		1783,7		
	1246,58	8	1209,74	1421,24
		1628,4		
Gastos por habitante	1233,44	6	1227,57	1378,56
Gastos corrientes/habitante	653,49	741,96	795,74	809,05
Presión fiscal/habitante	495,13	511,93	592,35	583,34
Carga financiera/habitante	115,78	94,49	87	93,11

Durante el año 2005 se han incrementado bastante los porcentajes de ejecución de ingresos y de gastos. En los ingresos se ha debido sobre todo a la elevada ejecución del capítulo 6 por la venta de parcelas urbanas mediante subasta y a la del capítulo 9 ya que se han concertado operaciones de crédito en todas las entidades en el año 2005 y en los O.O.A.A al financiar en parte remanentes de tesorería negativos de años anteriores, estos ingresos no vienen reflejados en las previsiones iniciales. En los gastos la ejecución ha sido tan igualada a las previsiones definitivas, ya que en las últimas modificaciones presupuestarias del Ayuntamiento se financiaron en su mayoría con la baja de créditos de las partidas que tenían crédito disponible a final de año.

El nivel de endeudamiento ha subido respecto al año anterior debido a las nuevas operaciones de crédito concertadas durante el 2.005. Para el cálculo del mismo se ha realizado un ajuste en la carga financiera ya que en la Residencia de Ancianos al cancelarse el crédito concertado en el año 2003 de 200.000 para concertar otro de 400.000, la cantidad correspondiente a amortización está muy inflada y se ha considerado la correspondiente al cuadro de amortización del préstamo y no la amortización anticipada detrayéndose carga financiera por importe de 119.913,92.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ ppto
10	Altos Cargos	25.097,57	44.210,60	44.210,60	18.982,85	76,15	100,00
12	Personal funcionario	607.074,94	724.240,42	719.778,37	719.778,37	18,56	99,38
13	Personal Laboral	1.377.349,16	1.131.162,06	1.169.277,48	1.069.238,87	-15,11	103,37
14	Otros personal	6.880,91	11.000,00	7.973,95	7.973,95	15,89	72,49
16	Gastos sociales	849.525,28	815.180,38	813.963,09	813.963,09	-4,19	99,85
		2.865.927,86	2.725.793,46	2.755.203,49	2.629.937,13	-3,86	101,06

Comentarios sobre la ejecución, incluyendo datos sobre la subvención para la financiación de los montepíos.

El artículo de altos cargos se ha incrementado bastante ya que las retribuciones de los cargos electos han aumentado al subvencionarse desde el Gobierno de Navarra que hasta ahora no lo hacía.

Las variaciones en el artículo de personal funcionario se deben a las mejoras salariales aplicadas a la policía según convenio con el Ayuntamiento.

Cabe destacar la disminución de los gastos de personal laboral y gastos sociales debido a la disminución de los mismos en la Residencia de Ancianos.

ENCUADRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES FIJOS Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO AL 31-12-2005

NIVEL "A"	1 Empleado	Secretario
NIVEL "B"	2 Empleados	Interventor y Coordinador Cultural
NIVEL "C"	18 Empleados	Policías y Oficiales Adm y brigada de obras.
NIVEL "D"	9 Empleados	Aux. Admvos y Brigada

FUNCIONARIOS	27
LABORALES FIJOS	2
LABORALES TEMPORALES	44
NATURALEZA ADMINISTRATIVA	1
TOTAL	74

Al 31-12-2004 el total de trabajadores ascendía a 61 personas siendo la variación de plantilla a 31-12-2005 de 13 personas más como fruto de los siguientes movimientos:

- Por contratación de temporales para la brigada y auxiliares de policía.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
20	Arrendamientos	-	30.268,28	31.551,36	31.578,36	-	4,24
21	Reparaciones, manteni, y conser	174.830,14	222.572,10	219.907,23	172.444,78	25,78	98,80
22	Material,suminist y otros	1.478.159,18	1.648.566,42	1.650.230,72	1.530.748,28	11,64	100,10
23	Indemniz.por razón del serv.	6.203,35	7.402,31	15.596,16	14.415,25	151,42	210,69
Total		1.659.192,67	1.908.809,11	1.917.285,47	1.749.186,67	13,65	100,38

Comentarios sobre la ejecución.

El artículo 23 se ha disparado por el pago de una indemnización laboral en la Residencia de Ancianos no prevista.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
31	De prestamón en mon.nac	162.275,92	162.163,71	165.969,06	165.969,06	2,28	102,28
34	De depósitos, fianzas y otros	6.834,19	50,00	1.942,84	1.942,84	-71,57	28,43
Total		169.110,11	162.213,71	167.911,90	167.911,90	-0,71	99,29

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras.

En el artículo 34 el mayor importe de obligaciones reconocidas se debe a intereses de descubierto de la Residencia. Han disminuido bastante respecto al año anterior ya que este año han comenzado el plan de recuperación económica.

d) Capítulo 4. Transferencias Corrientes.

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
44	A Empresas de la ent.local	199.007,76	197.795,84	196.000,00	196.000,00	-1,51	99,09
46	A Entidades Locales	132.041,73	117.405,00	117.454,97	91.475,00	-11,05	100,04
47	A empresas privadas	11.867,99	77.513,99	77.388,00	71.593,35	552,07	99,84
48	A familias e inst.sin fin lucro	265.574,24	295.065,48	296.211,35	264.084,30	11,54	100,39
Total		608.491,72	687.780,31	687.054,32	623.152,65	12,91	99,89

Este capítulo corresponde casi totalmente a ejecución del Ayuntamiento y las variaciones más significativas de un año a otro han sido las siguientes:

-Art.46: la principal variación ha sido en la partida aportación a la "Mancomunidad de Ser.Soc.de Base" ya que ha disminuido respecto al año anterior al no tener gastos de inversión la mancomunidad.

-Art.47: El incremento se ha debido a la aportación realizada a la empresa que gestiona el servicio de piscinas a tener un déficit acumulado.

e) Capítulo 6; Inversiones reales

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
60	Invers.y bienes uso público	479.973,38	1.612.944,39	1.614.187,04	1.430.593,42	236,31	100,08
62	Invers.asoc al fto de los servicios	1.772.218,50	1.225.154,92	1.149.568,83	808.984,35	-35,13	93,83
64	Inver.de carácter inmaterial	6.100,01	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
68	Invers.en bienes patrimoniales	0,00	186.501,63	186.501,64	150.319,70	0,00	100,00
Total		2.258.291,89	3.024.600,94	2.950.257,51	2.389.897,47	22,38	97,38

Comentarios sobre la ejecución.

El artículo 60 es más del doble que en el año anterior al ejecutarse en este año las obras de urbanización del polígono II 2ª fase, el acondicionamiento del paraje "la Estanca" y nueva escombrera.

El artículo 62 ha bajado ya que en el año anterior se realizaron obras de redes en la Junta de Aguas y este año se han terminado.

El artículo 68 refleja la compra de placas solares por el Ayuntamiento.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
75	A la Comunidad Foral de Navarra	100.000,00	246.457,45	246.457,45	0,00	146,46	100,00
77	A empresas privadas	108.733,44	91.585,21	91.585,21	90.383,21	-15,77	100,00
78	A famil. E inst sin fin de lucro	0,00	14.394,43	14.393,49	11.632,15	0,00	99,99
Total		208.733,44	352.437,09	352.436,15	102.015,36	68,85	100,00

Comentarios sobre la ejecución.

La ejecución del artículo 75 hace referencia al resto de la aportación del Ayuntamiento a Gobierno de Navarra para la realización de un gimnasio en el Instituto de la E.S.O.

En el artículo recoge las subvenciones concedidas por el ayuntamiento para la reforma de casco antiguo y la Cruz Roja para la compra de una ambulancia.

g) Capítulo 8, Activos financieros.

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
87	Remanente se Tes.Negativo	0,00	55.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		0,00	55.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Comentarios sobre la ejecución.

En este artículo se refleja el remanente de tesorería negativo del año 2004 de la Junta de Aguas que se ha cubierto mediante modificación presupuestaria en el año 2005.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Oblig.recon	Pagos	% n/n-1	%oblig/ppto
91	Amort.ptamos moneda nac.	410.685,49	588.150,64	588.150,64	536.813,55	43,21	100,00
Total		410.685,49	588.150,64	588.150,64	536.813,55	43,21	100,00

Comentarios sobre la ejecución.

El incremento se ha debido a la concertación de nuevos créditos que han comenzado a amortizarse y sobre todo a la cancelación total del crédito de la Residencia por importe de 119.913,92.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

i) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.rec	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
11	Sobre el capital	1.133.674,98	1.144.217,90	1.180.876,02	1.131.196,07	4,16	103,20
13	Sobre activ.económicas	190.518,75	200.000,00	197.511,46	187.617,17	3,67	98,76
Total		1.324.193,73	1.344.217,90	1.378.387,48	1.318.813,24	4,09	102,54

Comentarios sobre la ejecución.

La ejecución de las partidas del capítulo uno se refieren al presupuesto del Ayuntamiento y su variación es la normal debida al incremento de los hechos imponible en cada uno de los impuestos.

j) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.rec	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
28	Otros imptos indirectos	487.287,66	380.000,00	404.505,47	360.298,12	-16,99	106,45
Total		487.287,66	380.000,00	404.505,47	360.298,12	-16,99	106,45

Comentarios sobre la ejecución.

Este artículo como suele tener mucha variación se presupuesta haciendo una media entre las ejecuciones de los tres o cuatro últimos años.

Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,307	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	10	8 - 20
hasta 5 años	3,4	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,3	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,03	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,03	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	2,47	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2000

k) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.rec	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
30	Ventas	8.826,91	13.041,32	15.610,53	14.265,46	76,85	119,70
33	Prest.servic.competencia local	1.866.202,50	2.020.186,48	1.947.413,52	1.834.894,22	4,35	96,40
35	Utilización priv.dominio local	159.001,06	167.550,00	194.267,70	174.042,77	22,18	115,95
38	Reint.presup.cerrados	35.201,09	3.600,00	10.053,42	8.509,97	-89,77	28,53
39	Otros ingresos	66.735,94	33.414,90	35.153,65	34.615,16	-47,32	105,20
Total		2.135.967,50	2.237.792,70	2.202.498,82	2.066.327,58	2,81	97,74

Comentarios sobre la ejecución.

El artículo 30 ha aumentado mucho su ejecución ya que se han vendido durante este año muchos mas contadores de agua que en el anterior.

En el artículo 35 la partida de "tasas gas Navarra " que recoge la tasas abonadas por el uso del subsuelo se ha incrementado en más del triple respecto al año anterior debido que nos han abonado tasas no liquidadas de años anteriores.

l) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos.rec	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
42	Del estado y C.C.A.A	10.481,45	9.500,00	8.701,63	7.144,52	-16,98	91,60
45	De la Com.Foral de Navarra	1.914.529,62	2.043.323,32	2.066.469,31	1.978.830,27	7,94	101,13
46	De entidades locales	0,00	0,00	1.135,00	1.135,00	0,00	0,00
47	De empresas privadas	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	Otras transferencias	0,00	2.030,57	3.026,23	740,00	0,00	0,00
49	De la Com.Europea	6.034,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		1.931.045,51	2.055.853,89	2.079.332,17	1.987.849,79	7,56	101,13

Comentarios sobre la ejecución, incluyendo datos del fondo de haciendas locales y de los montepíos.

Las variaciones producidas se deben en el art.45 al incremento en la ejecución del Fondo de Haciendas Locales y en la Subvención por Financiación Montepío que ha conllevado que también se incremente el gasto.

	2004	2005
F.H.L	1.571.203,23	1.643.837
Fin.Montepio	124.090,18	114.328,44

En el artículo 42 la baja de los ingresos se debe a que ha disminuido la subvención de participación de tributos del estado.

m) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos rec.	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
52	Intereses de depósitos	4.776,16	1.100,00	666,26	656,44	-86,05	60,57
54	Rentas de bienes inmuebles	19.008,40	26.150,00	33.138,34	21.695,59	74,34	126,72
	Concesiones y aprovechamientos especiales						
55		10.224,34	29.015,00	33.786,60	17.853,31	230,45	116,45
56	Aprov.de los bienes comun.	20.000,99	21.532,00	15.016,44	13.773,16	-24,92	69,74
Total		54.009,89	77.797,00	82.607,64	53.978,50	52,95	106,18

Comentarios sobre la ejecución.

En el artículo 54 la partida que mayor incremento ha tenido ha sido la de "Arriendo otros servicios telefonía móvil"

El artículo 55 se ha incrementado debido a que recoge la venta de derechos funerarios que antes se recogía en el artículo 61.

La ejecución del artículo 56 ha disminuido al no cobrarse el canon de parcelas comunales.

n) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos rec.	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
60	De terrenos	356.274,32	506.696,46	663.133,94	118.477,54	86,13	130,87
61	De la demás inversiones	24.622,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		380.896,87	506.696,46	663.133,94	118.477,54	74,10	130,87

Comentarios sobre la ejecución.

En el art.60 se incluyen las ventas de parcelas urbanas y de parcelas del polígono industrial. Las ventas de las parcelas del polígono se pueden pagar en cinco años y si se elige esta forma de pago esto provoca que se reconozca el derecho en el momento de la venta y se termine de cobrar cuatro años más tarde y halla un desfase entre el reconocimiento y el cobro. Como hay un gran desfase se ajusta el remanente de tesorería teniendo en cuenta los cobros que se van a realizar a un plazo superior a un año y se incluyen como dudoso cobro para que el remanente sea lo más líquido posible. La ejecución ha aumentado mucho en el año 2005 por la venta de parcelas urbanas mediante subasta pública.

o) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos rec.	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
75	Transf.de la Com.Foral	1.015.012,84	622.286,18	301.467,39	93.971,45	-70,30	48,45
76	Transf.de entidades locales	19.472,68	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
77	Empresas privadas	16.156,47	151.097,19	12.000,00	0,00	-25,73	7,94
78	Transferencias del exterior	-	15.417,00	15.417,00	15.417,00	-	100
79	Otros ing.que finan.gtos de capital	497.687,07	564.621,08	673.401,89	349.522,44	35,31	119,27
Total		1.548.329,06	1.353.421,45	1.002.286,28	458.910,89	-36,26	73,76

Comentarios sobre la ejecución, incluyendo datos del fondo de haciendas locales.

El Art.79 recoge la cuotas de urbanización de los polígonos industriales existentes y las contribuciones especiales de las obras "redes IV fase".

p) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos rec.	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
87	Remanente de tesorería		60.000,00	0,00	0,00		
Total			60.000,00	0,00	0,00		

Las previsiones definitivas reflejadas en el artículo 87 corresponden a la utilización de remanente de tesorería para gastos generales del ayuntamiento como financiación de modificaciones presupuestarias.

q) Capítulo 9, Pasivos financ

Artículo	Descripción	Reconocido n-1	Ppto def.	Dchos rec.	Cobros	% n/n-1	%oblig/ppto
91	Préstamos recib.en mon.nacional	200.000,00	1.489.588,21	1.897.184,00	1.644.993,00	848,59	107,91
Total		200.000,00	1.489.588,21	1.897.184,00	1.644.993,00	848,59	107,91

Durante el año 2005 ha concertado un préstamo el Ayuntamiento para financiar las obras del polígono industrial, la Junta de Aguas para las obras de redes y la Residencia de Ancianos para cubrir deficits de años anteriores.

RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS AL 31-12-2005
AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO

ENTIDAD	DESTINO	IMPORTE	FECHA CONCESION	AÑO DE VTO	TIPO INTERÉS	DEUDA VIVA	CUOTA INTERES	CUOTA AMORT	ANUALIDAD
C.A.N.	ELEVACIÓN AGUAS	54.428,41	21/12/1989	2.010	CECA+0,5	11.029,74	0,00	2.721,40	2.721,40
C.A.N.	RESIDENCIA DE ANCIANOS	495.834,99	27/10/1993	2.008	EUR+0,5	99.167,00	3.686,43	33.055,67	36.742,10
C.A.N.	RENOVACIÓN REDES	471.483,70	27/10/1993	2.008	EUR+0,5	94.296,69	3.516,39	31.432,25	34.948,64
C.A.N.	PRÉSTAMO REFINANCIACIÓN	3.805.909,15	05/09/2003	2.023	EUR+0,5	3.420.500,59	98.937,66	192.704,28	291.641,94
C.A.N.	PRÉSTAMO INVERSIONES VARIAS	632.131,00	05/09/2003	2.023	EUR+0,5	568.117,73	16.439,32	32.006,64	48.445,96
C.A.N.	PRÉSTAMO AHORRO ENERGÉTICO	68.291,24	24/10/2003	2.010	EUR+1,025	49.551,36	1.770,39	6.193,92	7.964,31
C.A.N.	PRÉSTAMO URB.POL II	1.130.000,00	11/04/2005	2.015	EUR+0,5	1.130.000,00	6.957,64	0,00	6.957,64
C.A.N.	PRÉSTAMO PLACAS SOLARES	114.993,00	26/04/2005	2.015	EUR+1,025	94.597,20	1878,8	20.395,80	22.274,60
TOTAL GENERAL						5.467.260,31	133.186,63	318.509,96	451.696,59

*El índice de referencia del Euribor es anual.

*El préstamo de elevación de aguas tiene bonificados los intereses.

RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS AL 31-12-2005
 JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS

ENTIDAD	DESTINO	IMPORTE	FECHA CONCESION	TIPO INTERES	AÑO DE VTO	DEUDA VIVA	CUOTA INTERES	CUOTA AMORT	ANUALIDAD
C.A.N.	REFINANCIACIÓN DEUDA	383.322,51	05/09/2003	EUR+0,5	2.023	344.505,07	9.981,74	19.408,72	29.390,46
C.A.N.	DÉFICITL INVER. Y REDES IV	254.224,00	05/09/2003	EUR+0,5	2.023	228.479,76	6.636,53	12.872,12	19.508,65
C.A.N.	INVERSIONES 2005 Y REM.NEG.2004	252.191	31/12/2005	EUR+0,5	2.026	252.191	0	0	0
TOTAL ENTIDADES FINANCIERAS						825.175,83	16.618,27	32.280,84	48.899,11
TOTAL GENERAL						825.175,83	16.618,27	32.280,84	48.899,11

RELACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS A 31/12/2005
RESIDENCIA DE ANCIANOS

ENTIDAD	DESTINO	IMPORTE	FECHA CONCESION	TIPO INTERES	AÑO DE VTO	DEUDA VIVA	CUOTA INTERES	CUOTA AMORT	ANUALIDAD
C.A.N.	FINANCIACIÓN DÉFICIT	400.000,00	09/06/2005	EUR+1	09/09/2015	391.391,00		8.609,00	8.609,00
									0,00

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

Se analizará en la medida de lo posible el grado de consecución de los objetivos en los programas presupuestarios.

En la elaboración de los presupuesto no hay la colaboración necesarias entre la Intervención-Alcaldía y Secretaría por lo que a veces se producen errores en las previsiones de los mismos que afectan posteriormente a la ejecución.

No se pone en conocimiento de la intervención la celebración de las mesas de contratación por que le en las mismas falta en la mayoría de los casos el informe de la misma.

Respecto a los servicios prestados por este ayuntamiento no se puede realizar un análisis de su eficacia, ya que no hay un estudio de costes sobre los mismos. Este estudio no se ha realizado debido a que se ha dado prioridad a la puesta al día de la contabilidad y gestión de la deuda y a la elevada cantidad de trabajo que hay en el área de Intervención-Tesorería.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos ha realizado los siguientes contratos.

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			3	252.710,67		
De suministros			1	98.861		
De gestión de servicios públicos						
De asistencia Patrimoniales						
Otros						
TOTAL						

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	1				1	59.000		
De suministros								
De gestión de servicios públicos								
De asistencia Patrimoniales								
Otros								
TOTAL					1	59.000		

Añadir comentarios pertinentes

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE _2005

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos se dota anualmente para cubrir responsabilidades que pudieran derivarse de la actividad que desarrolla la Entidad.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Se efectuarán los comentarios pertinentes correspondientes a las diferentes masas patrimoniales del balance, incluyendo, en su caso, altas, bajas, composición y antigüedad de saldos etc.

El balance no representa una imagen fiel del patrimonio del Ayuntamiento ya que los datos del mismo no están soportados en un inventario actualizado. Tampoco se realizan amortizaciones sobre el inmovilizado.

Durante el año 2006 se ha contratado una empresa de servicios para que realice un inventario del Ayuntamiento y de sus O.O.A.A que posteriormente se integrará en la contabilidad

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

Está al día en sus obligaciones fiscales y en el año 2005.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

No hay

IV. Urbanismo

Se proporcionarán datos sobre el Plan General, modificaciones, aprobación de planes parciales y grado de realización.

Se adjunta fichero en el que se incluye la información de urbanismo.

NORMATIVA URBANÍSTICA GENERAL

TITULO PRIMERO

CAPITULO 1.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Naturaleza y objeto del Plan Municipal.

El Plan Municipal del Municipio de Cintruénigo tiene por objeto la ordenación urbanística integral del territorio municipal de Cintruénigo, ya tal efecto, y de conformidad con la legislación urbanística vigente, y concretamente con los artículos 78 a 87 de la Ley Foral 10/1994, de 4 de Julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra –en adelante LFOTU-; artículos 29 a 35 del Reglamento de desarrollo de la LFOTU (Decreto Foral 85/1995, de 3 de abril); y, artículos 83.3, y 91 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y concordantes, define los elementos básicos de la estructura general del territorio, delimitan y clasifican el suelo, asignan usos pormenorizados al mismo y establecen los regímenes jurídicos correspondientes a cada clase y categoría de Suelo, configuran a red de espacios dotaciones y de sistemas generales del municipio, preservan los espacios naturales de interés y programan el desarrollo urbanístico futuro del municipio. Además, el Plan delimita las facultades de la propiedad urbanística y derivadas del régimen de propiedad del Suelo.

Artículo 2.- Ámbito Territorial de aplicación del Plan Municipal de Cintruénigo.

El presente Plan afecta a la totalidad de los terrenos del término municipal de Cintruénigo.

Artículo 3.- Ejecutoriedad y vigencia del Plan.

Una vez publicado en el Boletín Oficial de Navarra el acuerdo de aprobación definitiva del presente Plan, así como el texto íntegro de su ordenanza y normativa, conforme a lo previsto en el art. 70.2 LBRL, será inmediatamente ejecutivo y tendrá una vigencia indefinida, en tanto en cuanto no se apruebe otro documento urbanístico de igual o superior rango normativo que lo modifique.

Artículo 4.- Efectos del Plan Municipal.

1.- El Plan Municipal es público, ejecutivo y obligatorio.

2.- La publicidad supone el derecho de cualquier ciudadano a consultar la totalidad de documento de planeamiento, y a pedir información respecto de cualquier contenido del mismo, y la obligación municipal de publicar la normativa aprobada, tener a disposición del público un ejemplar completo del Plan y emitir informe escrito o cédula urbanística en el plazo máximo de un mes, a contar desde la solicitud del régimen urbanístico aplicable a cada finca o Unidad.

3.- La ejecutoriedad implica la declaración de utilidad pública de las obras previstas en el plan y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a las mismas, así como la facultad para emprender la realización de los proyectos y obras previstos y la habilitación a favor del Ayuntamiento de las funciones enunciadas en la Legislación procedente, en todo lo que fuera necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento.

4.- La obligatoriedad significa el deber jurídicamente exigible tanto a particulares como a los Administradores públicos, del cumplimiento exacto de todas y cada una de las determinaciones de planeamiento, gestión y disciplina.

Este efecto supone, además, la vinculación a las determinaciones del Plan de los terrenos afectados por ellas, como del planeamiento de desarrollo y de los proyectos de urbanización que lo complementan.

Artículo 5.- Documentos integrantes del Plan Municipal.

1.- A los efectos del desarrollo y aplicación del Plan, los diversos documentos integrantes de las mismas tienen el contenido y el alcance que se detallan a continuación, de conformidad con el art. 87 LEOTU.

2.- La Memoria establece los objetivos del Plan y contendrá las conclusiones de la información urbanística, objetivos y criterios de la ordenación, descripción y justificación de la misma, circunstancias para la revisión del Plan.

3.- Los planos de información integran el documento en el que queda reflejada la situación del territorio y realidad urbana actual del municipal y de la que parte el Plan para establecer sus determinaciones de ordenación; su eficacia se reduce a la pura reproducción de la situación fáctica previa al Plan.

4.- Los planos de Ordenación y Gestión contienen y expresan gráficamente las determinaciones sustantivas de la ordenación establecida, tanto las que se refieren a la clasificación y calificación del suelo estructura general, orgánica y funcional del territorio, alineaciones y rasantes en suelo urbano, así como las que inciden en la regulación de uso del suelo y de la edificación complementan –por tanto- los preceptos integrados en la Normativa Urbanística.

5.- La Normativa Urbanística constituye el documento en el que se fija, normativamente, las condiciones a que han de ajustarse todas y cada una de las actuaciones de carácter urbanístico en el término municipal, sean del planeamiento, sean de gestión o ejecución de éste, o de edificación o implantación de actividades o usos, delimitando, en consecuencia, el contenido urbanístico del derecho de propiedad.

6.- Catálogo de edificios y elementos históricos, artísticos o ambientales a proteger.

AÑO MODIFICACIONES

1999 Modificación Puntual Cantarrondas esquina Liges	
1999 Modificación Plan Parcial. UE7	
2000 Modificación Puntual Camponuevo	
2001 Modificación ordenanza 76.2	
2001 Modificación Manzanas 181-182	
2001 Modificaciones Puntuales varias	
2001 Modificación Ordenanza UE6	
2001 Modificación Puntual UE13 UE14	
2001 Modificación Plan. UE8	
2001 Modificación Plan. Parcela 510,513,440,597 Pol. 7 suelo forestal a suelo mediana productividad	
2002 Modificación Plan Municipal c/ Hilarion Eslava	
2002 Modificación Plan Parcial Calle Rua Parc. 668 Pol. 1	
2002 Modificación Plan. Recalificación Terrenos Polígono Industrial Naves Agrícolas	
2003 Modificación Planeamiento parcela 2103. Gimnasio ESO	
2003 Modificación Puntual uso suelo Pol. Industrial Calle J	Tramitación
2003 Modificación Puntual Terrenos Calle A. Pol. Industrial I	Tramitación
2003 Modificación Art. 51 y 52 Ordenanza Edificación (Parcela Mínima)	Tramitación
2004 Modificación Plan Parcial UE17	Tramitación
2004 Modificación Julian Chivite	Tramitación

AÑO PLANES PARCIALES

1999 Plan Parcial Sector 5.4.	Ejecutado 100%
2001 Plan Parcial. Sector 2.1.	En ejecución
2001 Plan Parcial. Sector 2.2.	En ejecución
2001 Plan Parcial. Sector 2.3.	En ejecución
2002 Plan Parcial Sector 1.3	Ejecutado 100%
2004 Plan Parcial Sector 1.2	Tramitación

AÑO ESTUDIO DETALLE

1998 Estudio Detalle UE9	Ejecutado 100%
2000 Estudio Detalle UE6	Ejecutado 100%
2000 Estudio Detalle UE2	En ejecución
2000 Estudio Detalle UE7	Ejecutado 100%
2000 Estudio Detalle UE38	En ejecución
2001 Estudio Detalle UE40	En ejecución
2003 Estudio Detalle Parcela A0 Sector 2.2.	En ejecución

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio



Anexo 2.- Estados financieros de Sociedad Cintruénigo de Servicios Municipales, S.L.





Balance

ACTIVO			PASIVO		
DEBE	2005	2004	HABER	2005	2004
Inmovilizado	0,00	0,00	Capital social	6.010,12	6.010,12
Clientes	0,00	0	Rdos. ejercicio anterior	(1.275,11)	(1.304,27)
Admones. públicas	3.588,41	3.369,59	Pérdidas y ganancias	(8,24)	29,16
Deudores	3.588,41	3.369,59	Proveedores	61,00	61,00
Tesorería	3.751,23	3.993,33	Admones. públicas	2.551,87	2.566,91
TOTAL ACTIVO	7.339,64	7.362,92	Acreeedores	2.612,87	2.627,91
			TOTAL PASIVO	7.339,64	7.362,92

Cuenta de pérdidas y ganancias

DEBE	2005	2004	HABER	2005	2004
Mercaderías	1.405,81	1.313,70	Ventas	196.000	195.700,00
Sueldos y salarios	152.693,24	145.781,01			
Seguridad social	41.897,16	48.478,60			
Gastos financieros	14,92	97,53	Ingresos financieros	2,89	-
Gastos	196.011,13	195.670,84	Ingresos	196.002,89	195.700,00
Beneficios del ejercicio		29,16	Pérdidas del ejercicio	8,24	

